

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00494-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, FEBRERO DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



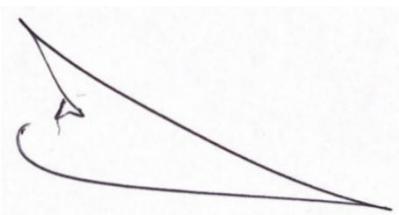
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, FEBRERO (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado JOSE EXCELINO ARIZA HERNANDEZ, decretado y solicitado por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 0213 de fecha 28 DE ENERO DE 2021, para el proceso allá radicado bajo el No. 680813103002-2019-00494-00, llegado a este Despacho el 28 de Enero de 2021.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

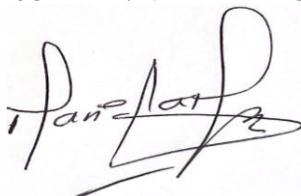


WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio **0648**, dirigido al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 17 DE FEBRERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **0648**

16 DE FEBRERO DE 2021

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A. NIT. 900715403-9
DEMANDADO: JOSE EXCELINO ARIZA HERNANDEZ C.C. 91.292.169
RADICADO: **680014003013-2019-00494-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado JOSE EXCELINO ARIZA HERNANDEZ, decretado y solicitado por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 0213 de fecha 28 DE ENERO DE 2021, para el proceso allá radicado bajo el No. 680813103002-2019-00494-00, llegado a este Despacho el 28 de Enero de 2021.”-- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Al